

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2019/5770 *Delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2019 y núm. 229, se somete a información pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la delegación, en la señora concejala doña Ainhoa Maeso del Moral, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 28 de diciembre de 2019.

Los Villares, a 16 de diciembre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUIA.